ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "REPARACION DEPOSITO REGULADOR Y DISTRIBUCION DE AGUA EN EL BATAN Y VALRIO EN GUIJO DE GALISTEO", Nº 43/1/2017.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. JUAN ANTONIO PAVON PEREZ, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 17 de mayo de 2017, siendo las 09:10 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

CONSAGU, S.L.	32.341,59 euros
CONHERGA, S.L.	32.331,02 euros
CASUAN, S.A.	31.460,00 euros
MARVIL GESTION DE PROYECTOS, S.L.	33.880,00 euros
ANDIAJOA, S.L.	29.718,08 euros

También se invitó a: VERTICE INGENIERIA Y PROYECTOS EXTREMADURA, S.L que no licitó.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a ANDIAJOA, S.L., en la cantidad de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHO CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:20 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "COMPLEJO "EL CUARTILLO" ALUMBRADO VIAL PISTAS TENIS", Nº 31/3/2017.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 17 de mayo de 2017, siendo las 9:20 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

FERNANDO IGLESIAS DOMINGUEZ	42.125,00 euros
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	42.500,00 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS ALTOMP, S.L.	48.423,94 euros
BOYMOSA, S.L.	38.244,23 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS ELECPANOR, S.L.	42.499,43 euros
INGELEX, SOCIEDAD CIVIL	41.470,21 euros

También se invitó a: MONTEX EXTREMADURA, S. L. y a D. MIGUEL ÁNGEL LIBERAL BARRIGA que no licitaron.

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que BOYMOSA, S. L. e INGELEX, SOCIEDAD CIVIL han presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), acompañada de la correspondiente justificación, se remitirá la misma a los servicios técnicos de esta Diputación para que informen dicha justificación. Por otra parte, D. FERNANDO IGLESIAS DOMÍNGUEZ presenta una oferta con una baja superior al 15 % sobre el presupuesto inicial (IVA incluido) pero no acompaña la correspondiente justificación, por lo que se le concede un plazo de 3 días para justificar. Asimismo, la oferta de D. FERNANDO IGLESIAS DOMÍNGUEZ tiene mal calculado el I. V. A. Su base imponible es de 34.814,05 € a los que sumado el 21% da un total de 42.125,00 € y no 42.123,00 € como indica en su oferta.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por los ofertantes y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 9:30 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "MEJORAS EXTERIORES E INSTALACIONES DEL SEPEI EN PLASENCIA", Nº 31/2/2016, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 17 de mayo de 2017, siendo las 9:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de las justificaciones efectuadas por las empresas CONSTRUCCIONES DARO ROYO,S.L. y MARTIN Y CUADRADO,S.L., que se encuentran en valores anormales o desproporcionados, así como el informe desfavorable del INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS de esta Excma. Diputación D. FRANCISCO HERNÁNDEZ MOGOLLÓN.

La Mesa no acepta las justificaciones presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES DARO ROYO,S.L. y MARTIN Y CUADRADO,S.L., y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, se remite el expediente a los Servicios Técnicos de esta Diputación para su valoración y posterior propuesta de adjudicación.

Y siendo las 9:35 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA Y PAVIMENTACIONES EN VILLANUEVA DE LA SIERRA", Nº 62/1/2017.

Preside:
Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSÉ MARÍA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 17 de mayo de 2017, siendo las 09:35 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S.L.	50.431,59 euros
CASUAN, S.A.	43.520,00 euros
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.	41.845,97 euros
CRISTIAN GARCIA HERMOSO	43.525,12 euros
CONSTRUCCIONES PINA 2006, S.L.	46.754,40 euros
HURDES 2000, INFRAESTRUCTURAS, S.L	42.059,10 euros
CONSTRUCCIONES CASARES ORDIALES, S.L.	43.963,00 euros

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que las empresas: EXCAVACIONES Y TRANSPORTRES EL GUERRA, S.L, Y HURDES 2000, INFRAESTRUCTURAS, S.L, han presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), acompañada de la correspondiente justificación, se remitirá la misma a los servicios técnicos de esta Diputación para que informen dicha justificación.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por los ofertantes y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 09:43 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN